

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010

Visto: el Expediente Interno n° 221/2010, y

Considerando:

En estas actuaciones se documenta el trámite destinado a la contratación del servicio de policía adicional para el ejercicio 2011, a cargo de la Policía Federal Argentina.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva de afectación presupuestaria (ver foja 11).

La Presidencia del Tribunal dictó la Resolución n° 46/2010 autorizando la contratación interadministrativa (cfr. foja 15 y vuelta).

El área compras y contrataciones elaboró el proyecto de orden de provisión que consta a fojas 24/25.

La Asesoría Jurídica tomó intervención, analizó lo actuado y dictaminó a fojas 27 sin formular objeciones.

La Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto expresó su conformidad con lo actuado por las dependencias a su cargo y solicitó la aprobación de la contratación. En el mismo sentido se expidió la Dirección General de Administración.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la contratación directa interadministrativa con la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, por la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 141.188,00), por la prestación de los servicios de policía adicional en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia durante el ejercicio presupuestario 2011, conforme con la modalidad establecida por los presupuesto 679-01-000-5894/2010 y 679-01-7217/2010 de la mencionada repartición pública y de acuerdo con los términos descriptos en la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
2. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 78/2010